SENAME
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Gobierno de Chile

SERVICIO NACIONAL DE MENORES
OFICINA DE PARTES

TRAMITADO

REF. DESIGNA INTEGRANTES DE COMISIÓN EVALUADORA RELATIVO A PROCESO LICITATORIO, PARA CONTRATAR EL SERVICIO DENOMINADO "SERVICIOS EDUCATIVOS PARA CENTRO DE RÉGIMEN CERRADO Y DE INTERNACIÓN PROVISORIA CORONEL", DEL SERVICIO NACIONAL MENORES, ID 731-54-LE24.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1770

SANTIAGO, 09 OCT 2024

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 3°, 5° N°s 1, 3, 4, 7 y 12 del Decreto Ley N° 2.465, de 1979; en los Decretos Supremos N°s 356 de 1980 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; en el artículo 9º de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado fue aprobado por el D.F.L N° 1/19.653, de 2000; en el artículo 79 y siguientes DFL N°29, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, y sus modificaciones; en la Ley N° 21.640, de Presupuesto del Sector Público del año 2024; en el Decreto Exento N° 2276, de 2022, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; la **Resolución Exenta 1552/2024** de la Dirección Nacional del Sename; en las Resoluciones N°s 7, de 2019 y N° 14, de 2022, ambas de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 1714 del 30 de septiembre del 2024 del Servicio Nacional de Menores, fueron aprobadas las Bases Administrativas de Licitación Pública para contratar el Servicio denominado **"SERVICIOS EDUCATIVOS PARA CENTRO DE RÉGIMEN CERRADO Y DE INTERNACIÓN PROVISORIA CORONEL", DEL SERVICIO NACIONAL MENORES,** publicada en el portal www.mercadopublico.cl, junto a sus antecedentes, bajo el ID **731-54-LE24.**

2. Que, conforme a lo dispuesto en el numeral N°11 de las bases administrativas anteriormente señaladas, en el punto **"COMISIÓN DE EVALUACIÓN"**: El examen de las ofertas será realizado por una Comisión de Evaluación integrada por:

    - La Jefa del Departamento de Justicia Juvenil o quien la represente, presidirá.
    - La Coordinación de la Unidad de Administraciones Directas del Departamento de Justicia Juvenil o quien represente.
    - El Jefe del Departamento de Administración y Finanzas o quien le represente.

3. Que, mediante correo electrónico de fecha 01 de octubre 2024, se solicita a las unidades correspondientes, los datos de los funcionarios que integrarán la comisión evaluadora.

4. Que, en razón de lo señalado en los considerandos precedentes, y según lo dispuesto en el artículo 37 del Decreto Supremo Nº 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, es necesario establecer y aprobar la designación de los miembros de la comisión evaluadora de la licitación pública para la contratación indicada en el considerando primero de este instrumento.

5. Que, el artículo 4, numeral 7 de la Ley Nº 20.730, señala que *"se considerarán sujetos pasivos de esta ley los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la Ley Nº 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas comisiones".*

RESUELVO:

1º. DESÍGNESE como miembros ***TITULAR*** de la comisión evaluadora de la licitación pública **ID 731-54-LE24**, a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores.

TITULARES 731-54-LE24			
NOMBRE	**RUT**	**C. JURÍDICA**	**DEPARTAMENTO/UNIDAD**
Idia Toledo Farías	[redacted]	Contrata	La Jefa del Departamento de Justicia juvenil o quien la represente, presidirá
Pamela García Acevedo		Contrata	La Coordinación de la Unidad de Administraciones Directas del Departamento de Justicia Juvenil, o quien le represente
Sebastián Gatica Pinilla		Contrata	El Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, o quien le represente

2º. DESÍGNESE como miembros ***SUPLENTE*** de la comisión evaluadora de la licitación pública **ID 731-54-LE24**, a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores.

SUPLENTES 731-54-LE24			
NOMBRE	**RUT**	**C. JURÍDICA**	**DEPARTAMENTO/UNIDAD**
Víctor Cartagena Farías	[redacted]	Contrata	La Jefa del Departamento de Justicia juvenil o quien la represente, presidirá
Carmen Luz Chaparro Chaparro		Contrata	La Coordinación de la Unidad de Administraciones Directas del Departamento de Justicia Juvenil, o quien le represente
Yamilet Cifuentes Abello		Contrata	El Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, o quien le represente

3º. INFÓRMENSE los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, www.leylobby.gob.cl, quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases.

4º. PUBLÍQUESE, la presente resolución, en el sistema de Información de compras y contrataciones públicas www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

SERVICIO NACIONAL DE MENORES
JEFE (S) DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RAMÓN QUEZADA RUZ
JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

DDG/FFB
Distribución:
- Encargado Ley del Lobby
- Departamento Jurídico
- Departamento de Administración y Finanzas
- Unidad de Abastecimiento – Operadora Mercado Público
- Oficina de Partes